



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0195-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 03 del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 195-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE PERFORACION Y VOLADURA DE ROCA FIJA Y ROCA SUELTA DE LA META 059 : "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LIMONCHAYOCC - SAN JUAN DE MATUCANA - TRIBOLINE - AY519-GRANJA SIVIA BAJA - SIVIA DE LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Miembro	CPC JULIO PALOMINO YOLGO	Dependencia:	OAPF
---------	--------------------------	--------------	------

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	NAJARRO CASTRO HOLANDA	MONTO	S/44,000.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL
CPC. Julio Palomino Yolgo
DIRECTOR

LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES